III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69 DAGANZO DE ARRIBA

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, en sesión de 22 de diciembre de 2021, aprobó el expediente de relación de puestos de trabajo. Los interesados podrán tener acceso a la publicación íntegra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daganzo (www.ayto-daganzo.org).

Daganzo, a 23 de diciembre de 2021.—El alcalde (firmado).

(03/35.091/21)

BOCM-20211230-69